

Los abajo firmantes, D. Mariano Güell, arquitecto por una parte y por la otra los Sres. que componen la Comisión de la Construcción del Templo Parroquial de la Villa de Tulumba, Sr. Cura y Vicario Presbítero D. Andrés García Colmena, D. Luis W. Ataíde, D. Abdón Bustamante, D. Ramón Benítez, D. Augusto Casas y D. Miguel Reyna, han celebrado el presente contrato bajo las bases siguientes:

El arquitecto D. Mariano Güell se obliga a construir en la mencionada Villa de Tulumba un templo de conformidad al plano dibujado por D. Angel Marturet, según disposición del Illmo. Sr. Obispo Mamerto Esquivá y Medina, de pedir recordación con fecha 16 de febrero de 1882 con las modificaciones siguientes:

Los cimientos de las paredes que sostendrán la bóveda, tendrán dos varas de profundidad por dos de anchura, siendo el espesor de la misma pared de vara y medio.

El ancho de la Iglesia será de nueve y media varas.

El alto de la pared que sostendrá la bóveda hasta el plano de la cornisa de arriba tendrá nueve varas.

El alto de las paredes de las galerías será de seis varas por la parte más baja con arcos y techos de azotea sobre madera de quebracho colorado.

El espesor de las paredes de la galería tendrá cincuenta centímetros.

La iglesia, las dos sacristías y el coro serán techados de bóvedas, debiendo ser la de la iglesia marcada con las correspondientes llaves de fierro y el techo de las bóvedas será de teja usada del país.

Los umbrales de la puerta del templo y del pórtico serán de piedra picada.

La puerta del pórtico será de fierro y las once del edificio de madera de cedro.

El interior de la Iglesia tendrá cinco ventanas al costado norte, las cuales llevarán cristales de color.

Las dos sacristías tendrán cada una su ventana con vidrios y postigos de madera de cedro.

Se hará un pulpito regular algo dorado y algo pintado.

La iglesia será pintada de un color y los arcos y fajas de otro.

Todo el frente del pretil será cercado con una Verja de fierro y con tres puertas del mismo metal, todo igual a la que existe en templo de la Merced de esta Ciudad.

El piso de la iglesia, sacristías, galerías y coro, será de baldosa francesa.

La cúpula de la Iglesia tendrá la forma de medio limón.

La altura de las torres será en proporción a la altura del medio limón y todo de conformidad a las reglas del arte.

Los dos altares laterales serán contruidos al buen gusto del arquitecto.

El altar mayor será formado de su mesa y de una base capaz de sostener el tabernáculo grande de madera existente, también al gusto del arquitecto.

Tanto la baranda del coro como la del presbítero serán iguales a las de Sto. Domingo de esta Ciudad.

Las gradas del presbítero serán de mármol.

La cerca del pretil que se hará por todo el contorno del edificio será de tres varas de alto con la baranda, su espesor de treinta centímetros y su cimiento tendrá de profundidad una vara.

Todo el edificio será revocado por dentro y fuera.

Todo el material que se emplee en la construcción, como ser cal y ladrillo piedra será de primera clase.

El valor de la obra es la suma de veintidós mil pesos nacionales.

El pago de esta cantidad ira efectuándose al arquitecto por la Comisión a medida que lo permitan los recursos con que cuenta la obra y en proporción a la marcha del trabajo.

El arquitecto dará principio a la construcción de esta obra en el término de un mes desde la fecha de este contrato.

A los efectos del cumplimiento de este contrato firmamos de un tenor en Córdoba a cuatro días del mes de abril de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Firmado, Mariano Güell, Andrés García Colmena, Abdón Bustamante, Luis W. Ataíde, A. Casas, Ramón Benítez.

Es copia fiel tomada de original firmado para que conste.

Andrés García Colmena.